



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 ABR 2018	
Por: <i>12:25</i>	Ho:
Exp. N° <i>34341</i>	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación arbitre los medios pertinentes a los efectos de poder crear una nueva división y un nuevo cargo MET (Maestro de Actividades Prácticas), en la Escuela de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional N° 281 "Gral. Manuel N. Savio", de la ciudad de Firmat en el departamento Gral. López ante el progresivo crecimiento de la matrícula ingresante de los últimos años y vinculado con la necesidad de contar con el debido espacio para las prácticas de las aulas taller.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Escuela de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional N.º 281 "Gral. Manuel N. Savio" de la ciudad de Firmat en el departamento Gral. López, nos hizo llegar un cuadro de situación actual con la matrícula que cuenta dicho establecimiento educativo y con los últimos tres ingresos, es decir los ingresantes del año 2016, 2017 y 2018, que muestran el constante aumento progresivo que vienen teniendo en su matrícula. Por enumerar, en el año 2016 el ingreso de alumnos fue de 139, en el año 2017 fueron 144 y para el período actual, es decir el 2018 fueron 172 los ingresantes al presente ciclo lectivo. En la actualidad el promedio de alumnos por división en el establecimiento es de 44, se cuenta con 5 divisiones de primer año, durante la mañana concurren a teoría y por la tarde dos días a taller. En lo vinculado a taller transitan en el año por tres secciones: carpintería, electricidad y metalmecánica. En cada una de esas secciones tienen entre 18 y 19 alumnos, cantidad que excede la permitida de entre 12 y 14.

Con 18 o 19 alumnos por sección se corren muchos riesgos en el sentido del equipamiento con que cuenta cada aula taller, eso sumado aún más a la falta de experiencia con que cuentan los alumnos ingresantes y la hiperactividad propia de esa edad. Con las dimensiones de las aulas y la gran cantidad de alumnos en ellas prácticamente el docente no puede transitar por la misma, peor aún no puede supervisar correctamente cada una de las actividades prácticas previstas en el diseño curricular.

La solución es el planteo que realizamos mediante este proyecto, la creación de una nueva división y un nuevo cargo MET (maestro de actividades prácticas) dando respuesta a las 35 horas cátedra. Se cuenta con la infraestructura necesaria tanto para el aula vinculada para el dictado de la teoría, como así también con espacio en el sector y secciones de los talleres.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial